



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

04 AGO 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0410b/

VISTOS:

a) Convenio Complementario "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID19 2023", entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 3479 de fecha 13/07/2023, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el Convenio Complementario Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID19 2023".

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes Convenio Complementario "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID19 2023", suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Complementario "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID19 2023", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



VLP/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Decretos Alcaldícos



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"

